

IQUIQUE, 11 de Septiembre 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 06/F00/2015

Con esta fecha, el Decano de la Facultad.Ciencias de la Salud, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D. F. L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 1625 del 26/08/2014.

- a) El acto de publicación de Compras y Contrataciones, del 02-09-2015, realizada a través del Portal de “Mercado Público”.
- b) El cierre del proceso de recepción de ofertas de **Licitación Pública**, realizada por el Portal de “Mercado Público”, del 08-09-2015.
- c) El Acta de Apertura electrónica, del 08-09-2015 del Portal Mercado Público.
- d) Según evaluación de comision. La adjudicación señalada y el producto que comprende, corresponden a oferta disponible que logra mayor ponderación en evaluación de acuerdo a criterios preestablecidos de compra, cumpliendo con lo requerido y los intereses técnicos y económicos de la Institución.

RESUELVO:

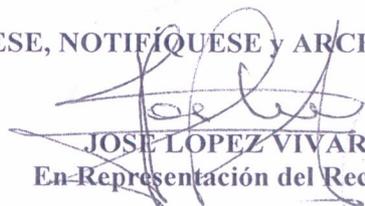
1.- Adjudíquese Compra de Licitación Pública de Universidad Arturo Prat, **ID 815589-9-1115**, Denominada "COMPRA DE TEST PARA LA CARRERA DE PSICOLOGIA" a las empresas "Editorial Bio-Psique Ltda.", RUT 78.060.870-6, Francisco Jose Olejnik Alba, RUT 7.432.556-4, Pontificia U.catolica, RUT 81.698.900-0, Miguel Concha S.A., RUT 96.724.350-7 de la Ciudad de la ciudad de Santiago –Chile

2.- Impútese el gasto de Adjudicación señalada, por un monto total de \$511.500.- (Quinientos Once Mil Quinientos pesos.), a la empresa Editorial Bio.Psique Ltda, \$2.940.014 (Dos Millones Novecientos Cuarenta Mil Catorce Pesos) a la Empresa Francisco Olejnik, \$ 452.390 (cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Noventa Pesos), a la empresa Pontificia Universidad Catolica, \$74.148 (setenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Ocho pesos), a la empresa Miguel Concha), Iva incluido, financiado con cargo al Código de Gestión IQUF07PRE-Proyecto 10101010082 cuenta 1220201000 del Plan de cuentas vigentes de la Corporación.

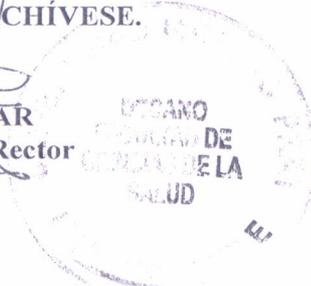
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.



JULIO BENITES VILCHEZ
Ministro de Fe Ad hoc.



JOSE LOPEZ VIVAR
En-Representación del Rector



DECANO
FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA
SALUD